



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA DE LAS COMPRAS PÚBLICAS
AVE/ MPB

14597

878254

3663(2)

107912

17121

Modifica Decreto N°238, que aprueba Plan Anual de Compras 2025, por lo que indica.

DECRETO SECC.1^a N° 4253

LAS CONDES 09 DIC 2025

VISTOS:

1. DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
2. Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
3. La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios".
4. Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886.
5. Lo dispuesto en los artículos 2 bis y 12 de la ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y los artículos 14, 27,108 letra J), 165, 166 y 168 del Reglamento de la Ley N°19.886.
6. Lo dispuesto en el artículo N°169, del reglamento de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, la cual establece que "Cada entidad podrá fundadamente modificar el Plan Anual de Compras y Contrataciones en cualquier oportunidad de conformidad a las instrucciones generales que dicte la Dirección de Compras".
7. Que, la Directiva N°6 de enero de 2007 "Plan Anual de Compras" de la Dirección de Compras y Contratación Pública, señala el propósito de fortalecer la transparencia y eficiencia de la gestión de abastecimiento de los organismos públicos sujetos de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, en relación con la obligación de elaborar y evaluar periódicamente un Plan de Compras y Contrataciones.
8. El Decreto Alcaldicio N°4576, de fecha 6 de diciembre 2024, que asume el cargo de alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes.
9. Y en uso de las facultades que me confieren los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3110/P2025 de fecha 25 de noviembre de 2025 que establece el orden de subrogancia del cargo del secretario Municipal
11. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3637/P2024 de fecha 16 de diciembre de 2024 que establece el orden de subrogancia del cargo de alcaldesa;



MM

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección. 1° N°238, de fecha 31 de enero 2025, que aprobó el Plan Anual de Compras 2025 de la Municipalidad de Las Condes.
2. Que, en vista de lo anterior, se realizó la primera actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°1913, de fecha 5 de junio 2025.
3. Que, en vista de lo anterior, se realizó la segunda actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°1949, de fecha 9 de junio 2025
4. Que, en vista de lo anterior, se realizó la tercera actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°2213, de fecha 4 de julio 2025.
5. Que, en vista de lo anterior, se realizó la cuarta actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°2322, de fecha 15 de julio 2025.
6. Que, en vista de lo anterior, se realizó la quinta actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°2588, de fecha 30 de julio 2025.
7. Que, en vista de lo anterior, se realizó la sexta actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°2723, de fecha 13 de agosto 2025.
8. Que, en vista de lo anterior, se realizó la séptima actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°2856, de fecha 22 de agosto 2025.
9. Que, en vista de lo anterior, se realizó la octava actualización del Plan Anual de Compras 2025, mediante el Decreto Alcaldicio N°2975, de fecha 1 de septiembre 2025.
10. Que, en vista de lo anterior, se realizó la novena actualización del Plan Anual de Compras 2025 mediante el Decreto Alcaldicio N°3247, de fecha 15 de septiembre 2025.
11. Que, en vista de lo anterior, se realizó la décima actualización del Plan Anual de Compras 2025 mediante el Decreto Alcaldicio N°3318, de fecha 25 de septiembre 2025.
12. Que, en vista de lo anterior, se realizó la decimoprimerá actualización del Plan Anual de Compras 2025 mediante el Decreto Alcaldicio N°3391, de fecha 30 de septiembre 2025.
13. Que, en vista de lo anterior, se realizó la decimosegunda actualización del Plan Anual de Compras 2025 mediante el Decreto Alcaldicio N°3562, de fecha 13 de octubre 2025.
14. Que, en vista de lo anterior, se realizó la decimotercera actualización del Plan Anual de Compras 2025 mediante el Decreto Alcaldicio N°3665, de fecha 20 de octubre 2025.
15. Que, en vista de lo anterior, se realizó la decimocuarta actualización del Plan Anual de Compras 2025 mediante el Decreto Alcaldicio N°3897, de fecha 11 de noviembre 2025.
16. Que, en vista de lo anterior, se realizó la decimoquinta actualización del Plan Anual de Compras 2025 mediante el Decreto Alcaldicio N°3936, de fecha 14 de noviembre 2025.
17. Que, en vista de lo anterior, se realizó la decimosexta actualización del Plan Anual de Compras 2025 mediante el Decreto Alcaldicio N°4051, de fecha 21 de noviembre 2025.
18. Que, la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos de este municipio, ha efectuado el debido monitoreo de este plan, del cual resulta necesario modificar algunas compras.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE**, el "PLAN ANUAL DE COMPRAS 2025", aprobado mediante el Decreto alcaldicio Secc. 1° N°238 de fecha 31 de enero 2025, conforme a lo dispuesto en el Artículo 169 del Decreto Supremo N°661, de 2024, del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la

Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, en el siguiente sentido.

1.1 Incorporación de ítems

| UNIDAD MUNICIPAL | MEMO N° | ACCIÓN | PROYECTO | JUSTIFICACIÓN | CANT | MONTO TOTAL | METODO DE COMPRAS | FECHA |
|---|---------|--------|--|---|------|--------------|-------------------|----------|
| Dirección de Administración y Finanzas | 119 | Agrega | Adquisición de solicitud de alerta comercial | Cambio en las necesidades operativas del área. | 1 | \$200.000 | Compra ágil | Dic 2025 |
| Dirección de Administración y Finanzas | 1697 | Agrega | Adquisición de bombas de elevación de agua potable | Por error no fue considerado en el Plan de Compras 2025. | 1 | \$1.500.000 | Compra ágil | Dic 2025 |
| Dirección de Administración y Finanzas | 1696 | Agrega | Reparación de diez unidades de bombas de elevación de agua potable y de alcantarillados | Por error no fue considerado en el Plan de Compras 2025. | 1 | \$4.300.000 | Compra ágil | Dic 2025 |
| Dirección de Operaciones y Emergencias | 160 | Agrega | Diseño de ingeniería estructural, distribución, imagen corporativa, fabricación e instalación de módulos de gabinetes en carrocerías de vehículos de emergencia municipal. | El requerimiento no estaba contemplado en el Plan Anual de Compras debido a que el Departamento de Riesgos y Desastres se creó con posterioridad a la elaboración de este. | 1 | \$65.000.000 | Licitación | Dic 2025 |
| Administración Municipal | 510 | Agrega | Servicio de suite integral de productividad y gestión organizacional | Responde a la necesidad de reemplazar la solución gratuita actualmente utilizada por la unidad "mesa de ayuda" la cual presenta limitaciones operativas, de seguridad de proyectos, automatización y soporte técnico, asegurando la continuidad operativa y el adecuado funcionamiento. | 1 | \$6.900.000 | Compra ágil | Dic 2025 |
| Administrador Municipal | 508 | Agrega | adquisición de materiales para habilitación de redes y conectividad de dependencias municipales en remodelación | No fue incorporada en la planificación del PAC, por cuanto la necesidad surgió con posterioridad al cierre del proceso de formulación del citado mall | 1 | \$3.000.000 | Compra ágil | Dic 2025 |
| Dirección de Desarrollo Comunitario | 1329 | Agrega | adquisición de mobiliario para café literario en los Centros de Spa | No se consideró ya que este proyecto se generó por la necesidad de generar nuevos espacios para los vecinos en lugares que estaban sin ser utilizados. | 1 | \$2.000.000 | Compra ágil | Dic 2025 |
| Dirección de Tránsito y Transporte Público | 6/102 | Agrega | Adquisición de 100 barreras extensibles cono rojo/blanco | Esta adquisición no estuvo contemplada inicialmente en el Plan Anual de Compras dado que surgió la necesidad de implementar mejoras en el espacio público, delimitar áreas y facilitar el flujo de las vías tras diversas instancias de trabajo. | 1 | \$194.100 | Compra ágil | Dic 2025 |
| Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos | 2/1545 | Agrega | Adquisición de automático 800A | Por error no fue considerado en el Plan de Compras 2025. | 1 | \$1.800.000 | Compra ágil | Dic 2025 |
| Direccion de alarmas plásticas | 2232 | Agrega | Adquisicion de alarmas plásticas | No se encontraba en el PAC 2025, porque la necesidad surgió con posterioridad a su elaboración y debido a nuevas exigencias operativas. | 1 | \$6.900.000 | Compra ágil | Dic 2025 |

1.2 Eliminación de ítems

| UNIDAD MUNICIPAL | MEMO N° | ACCIÓN | PROYECTO | JUSTIFICACIÓN | CANT | MONTO TOTAL | METODO DE COMPRAS | FECHA |
|--------------------------------|-----------|---------|---|---|------|---------------|-------------------|----------|
| Dirección de Seguridad Pública | No aplica | Elimina | Adquisición, instalación y configuración de quioscos inteligentes de la municipalidad de Las Condes | La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que los ítems antes mencionados no requieren ser ejecutados en el marco del PAC. En consecuencia, y con el propósito de dar mayor eficiencia al uso de los recursos públicos. | 1 | \$217.350.000 | Licitación | Jun 2025 |
| Dirección de Seguridad Pública | No aplica | Elimina | Adquisición de equipos de radio comunicaciones para la municipalidad de Las Condes | La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que los ítems antes mencionados no requieren ser ejecutados en el marco del PAC. En consecuencia, y con el propósito de dar mayor eficiencia al uso de los recursos públicos. | 1 | \$82.175.000 | Licitación | Ene 2025 |
| Dirección de Seguridad Pública | No aplica | Elimina | Arriendo de flota vehicular (programa compartido) (arriendo de vehículo) | La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que los ítems antes mencionados no requieren ser ejecutados en el marco del PAC. En consecuencia, y con el propósito de dar mayor eficiencia al uso de los recursos públicos. | 1 | \$21.135.000 | Licitación | Jul 2025 |
| Dirección de Seguridad Pública | No aplica | Elimina | Uniformes (UCJV) (vestuario) | La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que los ítems antes mencionados no requieren ser ejecutados en el marco del PAC. En consecuencia, y con el propósito de dar mayor eficiencia al uso de los recursos públicos. | 1 | \$18.648.000 | Licitación | Sep 2025 |
| Dirección de Seguridad Pública | No aplica | Elimina | Chalecos balísticos (UCJV) | La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que los ítems antes mencionados no requieren ser ejecutados en el marco del PAC. En consecuencia, y con el propósito de dar mayor eficiencia al uso de los recursos públicos. | 1 | \$17.955.000 | Licitación | Jul 2025 |
| Dirección de Seguridad Pública | No aplica | Elimina | Otros arriendos semana de la (chilenidad) | La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que los ítems antes mencionados no requieren ser ejecutados en el marco del PAC. En consecuencia, y con el propósito de dar mayor eficiencia al uso de los recursos públicos. | 1 | \$17.738.000 | Licitación | Sep 2025 |
| Dirección de Seguridad Pública | No aplica | Elimina | Control de asistencia (programa compartido) | La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que los ítems antes mencionados no requieren ser ejecutados en el marco del PAC. En consecuencia, y con el propósito de dar mayor eficiencia al uso de los recursos públicos. | 1 | \$10.360.000 | Licitación | Mar 2025 |
| Dirección de Seguridad Pública | No aplica | Elimina | Radier (tuliperos) | La revisión de las necesidades presupuestarias y operativas para el año 2025 ha determinado que los ítems antes mencionados no requieren ser ejecutados en el marco del PAC. En consecuencia, y con el propósito de dar mayor eficiencia al uso de los recursos públicos. | 1 | \$9.900.800 | Licitación | Jul 2025 |

2. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos a realizar las modificaciones señaladas al Plan Anual de Compras y publicarlo de conformidad con las normas aplicables.

3. **INFORMASE**, la siguiente contratación se refiere a una extensión de contrato de una licitación anterior (ID 2560-23-LR21), por lo que no fue considerada en el Plan Anual de Compras inicial aprobado Decreto Alcaldicio Secc. 1°N°238 de fecha 31 de enero 2025.

| UNIDAD MUNICIPAL | MEMO N° | PROYECTO | JUSTIFICACIÓN | MONTO TOTAL | METODO DE COMPRAS | ID O/C |
|--|---------|---|--|---------------|-------------------|--------------|
| Dirección de Administración y Finanzas | 1556 | Extensión del contrato por seis meses de la provisión, instalación y mantenimiento de elementos vidriados, termo paneles y otros en inmuebles de la Municipalidad de Las Condes | Por error no fue considerado en el Plan de Compras 2025. | \$112.000.000 | Licitación | 2560-23-LR21 |

4. En lo no modificado en el presente decreto manténgase lo dispuesto en el decreto Alcaldicio Sección 1°N°238 de fecha 31 de enero 2025 y sus posteriores modificaciones.
5. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Compras y Contrataciones Públicas, denominado portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Secretaría Municipal
- Finanzas
- Tesorería
- Oficina de Partes